

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO SESENTA Y DOS.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicación de Procesos de Compras Institucionales.**
4. **Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Procesos 2017.**
5. **Aprobación de Administradores de Contrato y Órdenes de Compra.**
6. **Propuesta de Procedimiento alternativo para pago de equiparación salarial para empleados de fin de semana y día festivos.**
7. **VARIOS**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Orlando Aquino, Jefe de la Gerencia Financiera del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número sesenta y uno para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 10/2017, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES, 2017".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 10/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES, 2017". Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1** SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V., **OFERTA No. 2** DROGUERIA CASAMED, S.A DE C.V., **OFERTA No. 3** ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V., **OFERTA No. 4** DISTRIBUCION E INVERSION, S.A DE C.V., **OFERTA No. 5** CORPORACION NOBLE, S.A DE C.V., **OFERTA No. 6** INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., **OFERTA No. 7** PRODINCA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., **OFERTA No.8** MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR Y **OFERTA No. 9** S.T MEDIC, S.A DE C.V. Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada Reglón, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular se verificó la información, de las ofertas recibidas, encontrando que de las nueve ofertas presentadas las ofertas No. 1, SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V., Oferta No. 5 CORPORACION NOBLE, S.A DE C.V. y Oferta No. 6 INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. no presentaron la documentación legal y financiera como fue requerida, por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, finalmente se constata que todas las Ofertas presentaron la documentación legal solicitada. La información técnica presentada fue verificada en la fase correspondiente.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: Las nueve ofertas presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, por lo que se continuó el proceso evaluativo.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, prevención y aclaración, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la representante de la unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% en la evaluación técnica y en los criterios de experiencia un 15% y como mínimo 10%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo de 75% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia; de no alcanzarlo no continuará en el proceso evaluativo; como condición para que sea considerada la propuesta económica. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidos en el período de contratación, determinando que las oferta No. 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 obtuvieron la calificación requerida en algunos de ítems ofertados, por lo tanto continúan en el proceso de evaluación.
- IV. **Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados, multiplicando el monto unitario por la cantidad de suministros por Ítem, de dichas operaciones no se encontraron errores aritméticos, siendo correcto el monto total ofertado por cada ofertante en cada Ítems, procediendo a compararlo con el precio presupuestado y las demás ofertas; para este efecto la CEO procedió a aplicar el procedimiento siguiente dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado por Ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes, las cuales superaron las evaluaciones previas.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos

en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo lugar y la de mayor puntaje con respecto al segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se **ACUERDA**: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 10/2017 denominada, **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y UNIDADES MÓVILES 2017”**. Por un monto total de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$172,477.50)**, incluyendo IVA, y declarar desierto el Ítem No. 11, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL INSUMO Y/O EQUIPO MÉDICO	EMPRESA ADJUDICADA	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	ELECTRODO PARA DESFIBRILACIÓN CARDÍACA, PEDIÁTRICO. <ul style="list-style-type: none"> Electrodo de cartucho para desfibrilación infantes/niños. REF, M5072A, Para ser utilizado en desfibrilador externo automático (DEA), Marca: PHILIPS Modelo: HEARTSTAR HS1 Vencimiento no menor a 18 Meses.	OFERTA No. 8 PARAMEDICOS DE EL SALVADOR/ ING. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO	C/U	10	\$225.00	\$2,250.00
2	ELECTRODO PARA DESFIBRILADOR, USO ADULTO. Electrodo de cartucho para desfibrilador de adulto <ul style="list-style-type: none"> REF: M5071A Para ser utilizado en desfibrilador externo automático (DEA) Marca: PHILIPS Modelo: HEARTSTAR HS1 • Vencimiento no menor a 18 meses.	OFERTA No. 8 PARAMEDICOS DE EL SALVADOR/ ING. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO	C/U	10	\$185.00	\$1,850.00
3	CÁNULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, TAMAÑO ADULTO, CON TUBO DE EXTENSION DE 7 PIES, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE, NO TOXICO. <ul style="list-style-type: none"> Tamaño adulto Empaque individual Descartable Con tubo de extensión de 7 pies aproximadamente Marca: EVERGRAND Origen: China Vencimiento: no menor a 18 meses Garantía de 12 meses por desperfectos de fabrica	OFERTA No. 1 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	C/U	8,000	\$0.24	\$1,920.00
4	CÁNULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON TUBO DE EXTENSION DE 7 PIES, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE, NO TOXICO.	OFERTA No. 1 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	C/U	8,000	\$0.26	\$2,080.00

	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño pediátrico Empaque individual Descartable Con tubo de extensión de 7 pies, aproximadamente Marca: EVERGRAND Origen: China Vencimiento: no menor a 18 meses <p>Garantía de 12 meses por desperfectos de fábrica</p>					
5	<p>BATERIA DE LITIO DE 3 VOLTIOS</p> <p>Batería plana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo reloj. De litio CR 2032 <p>3 voltios.</p>	OFERTA No. 3 ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.	C/U	500	\$2.69	\$1,345.00
6	<p>FOCO PARA OTOSCOPIO DE 2.5 VOLTIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Foco de repuesto para otoscopio marca Welch Allyn, modelo Pocket Junior. 2.5 voltios <p>Marca: WELCH ALLYN Modelo: 03400-U Origen: USA/MEXICO</p>	OFERTA No. 3 ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.	c/u	40	\$29.00	\$1,160.00
7	<p>FOCO PARA OFTALMOSCOPIO DE 2.5 VOLTIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Foco de repuesto para oftalmoscopio marca Welch Allyn, modelo Pocket Junior. 2.5 voltios <p>Marca: WELCH ALLYN Modelo: 03900-U Origen: USA/MEXICO</p>	OFERTA No. 3 ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.	C/U	20	\$29.50	\$590.00
8	<p>BOLSA PARA ESTERILIZAR A VAPOR Y/O OXIDO ETILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Para esterilizar a vapor. Con una cubierta de plástico y la otra de papel. Resistente al calor: Margen de Temperatura de sellado desde 175oC a 185oC Con testigos para vapor que cambien de color posterior al Proceso de esterilización. Rollo. Medidas aproximadas: 30 cms. de ancho x 100 metros de largo. <p>Marca: STERIMED Origen: China Vencimiento: no menor a 18 meses Garantía de 12 meses por desperfectos de fábrica</p>	OFERTA No. 1 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.,	C/U	2,272	\$28.75	\$65,320.00
9	<p>TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES</p> <p>Tensiómetro anerode de mano para adulto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Portátil. Con sistema de medición de presión arterial tipo analógico. De reloj (manómetro estándar) graduado en milímetros de mercurio (mm de Hg) con exactitud de +/- 3 milímetro (mm) o menor. Escala de lectura de 0 a 300 milímetros de Mercurio (mm de Hg) Brazalete de nylon, de gran duración, con sujetador de velcro para adulto. Perilla de goma para insuflación suave. Con válvula de ajuste fino. Estuche de material sintético tipo cuero con 	OFERTA No. 6 INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.,	C/U	550	\$12.25	\$6,737.50

	cierre de cremallera. Garantía de 12 meses por desperfectos de fábrica Marca: ADC Modelo: 776Z Origen: USA/CHINA					
10	SELLADORA DE BOLSAS DE 12-16 PULGADAS Diseñada para cierre por calor. <ul style="list-style-type: none"> • Con rodillos internos para transportar. • Con control de temperatura digital. • Diseñada para uso continuo. • Dimensiones aproximadas: Ancho 30 cms. Altura 16 cms. Largo 44 cms. • Alimentación a 100 V a 120 V • Manual de uso en castellano. Garantía de 24 meses. Marca: KANG MING NA Origen: China	OFERTA No. 2 DROGUERIA CASAMED, S.A DE C.V.	C/U	43	\$2,075.00	\$89,225.00
11	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE GABINETE	DESIERTO				
TOTAL RECOMENDADO						\$172,477.50

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 11/2017 denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de **Licitación Pública No. LP 11/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017”**. Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1.** VENGO, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 2** MARIA SUSANA MEJIA DE CANALES/DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA “TU SURTIDORA”; **OFERTA No. 3** DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 4** FALMAR, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 5** O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 6** PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 7** MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL/PURIFASA; y **OFERTA NO. 8** JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA/MEGA FOODS DE EL SALVADOR. Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación; sobre el particular se verificó la

información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarar la información técnica y experiencia; finalmente **presentaron en tiempo y forma las subsanaciones, siete empresas de la totalidad de ocho**, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera solicitada en las bases, por lo que continúan en el proceso evaluativo. **La oferta No. 2**, No presentó la subsanación en la fecha establecida, por lo que es considerada **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las siete empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: De las ofertas que pasaron a esta fase siete obtuvieron la ponderación suficiente, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia; asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en 80% en el que se compone de la siguiente forma: 1. Deberá obtener 65% de la oferta evaluación técnica. (Cumplimiento Total). 2. Deberá obtener del total de 15% en los criterios de experiencia, como mínimo 10% en la evaluación de la experiencia y en caso de no contar con la experiencia requerida por ser una empresa de reciente creación presentar Carta Compromiso en la que describa que cuenta con la capacidad de proveer los suministros señalados. 3. Debiendo alcanzar un mínimo de 75% que obtendrá de la evaluación de la oferta técnica y de la experiencia, como condición para que sea considerada la propuesta económica. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de especificaciones Técnicas, condiciones Generales, condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas; obteniendo los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente; por tanto, las siete empresas continúan en el proceso de evaluación en algunos de los ítems ofertados.
- IV. **Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación

técnica y experiencias del 75%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso, la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados, posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la fórmula siguiente: Dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se **ACUERDA:** Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 11/2017 denominada, “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017**”, por un monto total de **CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$108,185.55), incluyendo IVA, y declarar desierto los Ítems Nos. 6, 7, 10, 26, 34, y 43,** de acuerdo al siguiente detalle:

#	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EMPRESA ADJUDICADA	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel toalla Jumbo Roll de 240 metros longitud de color blanco, con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse. MARCA: SANITISSU	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	1,200	\$4.07	\$4,884.00
2	Papel toalla desechable de color blanco de 60 hojas. con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse. MARCA: NUBE BLANCA	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	5,000	\$0.50	\$2,500.00
3	Papel higiénico para dispensador doble hoja de 300 metros color blanco, con textura suave y resistente al sujetarse. MARCA: SERVICLASS	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	9,500	\$1.44	\$13,680.00
4	Papel higiénico doble hoja de 450 hojas MARCA: KLEENEX	Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	760	\$0.52	\$395.20
5	Servilleta de color blanco paquete de 100 u cuadrada MARCA: CAFETERIA	Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	1,000	\$0.39	\$390.00
6	Vasos desechables ecológicos de 6 onzas (caja de 1,000 u), color uniforme y sin decoración.	DESIERTO				
7	Vasos desechables ecológicos de 8 onzas (caja de 1,000 u) color uniforme y sin decoración.	DESIERTO				

8	Vaso de vidrio liso y transparente de 12 onzas.	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	c/u	250	\$0.67	\$167.50
9	Taza reutilizable individual. Taza de melanina colores beige o blanco	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	150	\$0.76	\$114.00
10	Desodorante sólido para inodoro, con sujetador, varias fragancias, pastilla de 60 a 120 gramos.	DESIERTA				
11	Jabón líquido en spray en bolsa de uso de general, de 400ml, para dispensador manual. MARCA: SCOTT	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	200	\$5.55	\$1,110.00
12	Jabón líquido, frasco transparente de 1000 ml, equivalente a 1 litro. Con dispensador. MARCA: KB	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	4,000	\$1.76	\$7,040.00
13	Jabón para trastos en pasta suave envase de 1000 gramos, equivalente a 1 kilo. MARCA: KLIMPIAX	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	2,700	\$1.23	\$3,321.00
14	Hipoclorito de sodio (lejía) del 6% de concentración de 1 litro, envase plástico color blanco resistente al calor MARCA: ORIX	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	litro	15,000	\$0.74	\$11,100.00
15	Desinfectante para piso triple acción bactericida con aroma envase plástico resistente al calor de 1000 ml, equivalente a 1 litro. MARCA: ORIX	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	litro	15,000	\$0.73	\$10,950.00
16	Detergente en polvo soluble tolerante a la piel bolsa de 1,000 gramos. MARCA: LARIANZA	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	4,500	\$0.80	\$3,600.00
17	Detergente líquido desincrustante a base de ácido para loza sanitaria envase plástico resistente al calor. MARCA: MEGA FOODS	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	galón	360	\$2.21	\$795.60
18	Mascón de fibra sintética de material poliuretano combinación para lavar trastos y resistente a detergentes.	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	1,000	\$0.07	\$70.00
19	Atomizador plástico resistente de 1,000 ml. MARCA: ROXI	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	250	\$0.84	\$210.00
20	Desodorante ambiental en spray de 400 ml diferentes fragancias. MARCA: WIESE	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	1,500	\$1.40	\$2,100.00
21	Trapeador de algodón mopa, con su respectivo mango tipo mechón de punta doblada. MARCA PICME	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	1,450	\$6.93	\$10,048.50
22	Cepillo ovalado de mano con base de plástico resistente y cerdas espesas. mango planchita	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	300	\$0.51	\$153.00
23	Cepillo para lavar inodoro con fibra resistente, mango plástico aproximado de 30 cm de largo, debe incluir base para colocar cepillo en cada inodoro.	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	350	\$1.12	\$392.00
24	Pala plástica para recolección de basura con mango largo de madera	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	300	\$0.81	\$243.00

25	Cubeta plástica con exprimidor de trapeador conocido como carrito para limpieza. Ver anexo No. 10	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	3	\$59.00	\$177.00
26	Limpiador para superficie de equipos de oficina, frasco con atomizador de 750 ml	DESIERTA				
27	Guante de hule liso tipo industrial, material de neopreno, talla estándar para limpieza, par. OFERTA No. 7 Marca BEST OFERTA NO.8 Marca : Showa/Best	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	par	150	\$1.57	\$235.50
		Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	par	150	\$1.57	\$235.50
28	Rastrillo metálico resistente con palo de madera aprox. De 1.20 metros de largo.	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	100	\$2.23	\$223.00
29	Escoba de Goma de (12-18) para limpieza de líquidos en el piso, incluye mango MARCA: PICME	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	50	\$2.24	\$112.00
30	Ventosas de hule con mango de madera MARCA: KIKA	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	100	\$1.15	\$115.00
31	Manguera plástica de 1/2" y 50 metros aprox. Con pistón plástico MARCA: TYPASA	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	10	\$16.08	\$160.80
32	Basurero con tapa de balancín , bote campana dimensiones (34.5 x 34.5x 64)cm MARCA:NEO	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	25	\$4.45	\$111.25
33	Basurero plástico de piso de 11" altura x 10" diámetro aprox.	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	250	\$0.71	\$177.50
34	Juego de tres alfombras de baño compuesto por: Una alfombra rectangular de 16 x 28 pulgadas, una para colocar al pie del inodoro medida estándar y una alfombra para colocarla al pie del lavamanos estas deben ser con ventosa de agarre, superficie con textura de material elastómero plástico térmico, para piso de alto tráfico, tono encubridor.	DESIERTO				
35	Barriles plásticos resistentes con tapadera, capacidad para 50 galones. Ver anexo No. 11	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	20	\$67.86	\$1,357.20
36	Bolsa plástica transparente de 2 libras 6 x 10 forma de entrega paquete de 500 unidades MARCA: TERMOBAG	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	2,000,000	\$0.00356	\$7,120.00
37	Bolsa plástica de alta densidad color negro jardinera de 34" x 52" Forma de entrega paquete de 5 unidades	Oferta No.7 María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	47,500	\$0.09	\$4,275.00
38	Bolsa plástica de alta densidad color roja jardinera de 34" x 52" Forma de entrega paquete de 5 unidades	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	32,500	\$0.116	\$3,770.00

39	Bolsa plástica de alta densidad color negro medio jardín de 24" x 32" Forma de entrega paquete de 10 unidades	Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	C/U	125,000	\$ 0.04	\$5,000.00
40	Bolsa plástica de alta densidad color roja medio jardín de 24" x 32" Forma de entrega paquete De 10 unidades	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	95,000	\$0.047	\$4,465.00
41	Bolsa plástica de alta densidad color negro pequeña de 16" x 19" Forma de entrega paquete de 10 unidades	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR (50%)	C/U	45,000	\$0.02	\$900.00
		Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA (50%)	C/U	45,000	\$0.02	\$900.00
42	Bolsa plástica de alta densidad color roja pequeña de 16" x 19" Forma de entrega paquete de 10 unidades	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	C/U	80,000	\$0.022	\$1,760.00
43	Silicón de color verde para llanta frasco con atomizador	DESIERTO				
44	Silicón de color blanco para tablero frasco con atomizador.	Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	litro	250	\$3.50	\$875.00
45	Líquido limpia vidrio, frasco con atomizador de 1 litro. MARCA: MEGA FOODS	Oferta No.8 José Edgardo Hernández Pineda/MEGA FOODS DE EL SALVADOR	litro	200	\$1.19	\$238.00
46	Franela lisa, varios colores, yardas	Oferta No.7 Maria Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA	yarda	2,300	\$1.18	\$2,714.00
TOTAL RECOMENDADO						\$ 108,185.55

4. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESO DE COMPRA 2017.

3.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2017, SEGUNDO PROCESO".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 15/2017 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias número 2017-3235-3-02-05-21-1-54108, con cuatro (4) ítems por adjudicar por un monto de quinientos siete mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$507,385.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 15/2017, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcia Guzmán,

Gestor de Compras de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas del FOSALUD y Experto en la Materia; Dr. Oswaldo Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas del FOSALUD. Delegado/Unidad Solicitante; Licda. Beatriz Oporto, Colaboradora Financiera y Analista Financiero; Licda. Mayra Carlina Herrera Echeverría, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 15/2017, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2017, SEGUNDO PROCESO".

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2017.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la institución.

No.	Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
40	Acuerdo No. 040/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2017 SEGUNDO PROCESO"	Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de compras de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas del FOSALUD.
41	Acuerdo No. 041/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 26/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SECCION DE MANTENIMIENTO"	Sr. Roberto Enrique Peña Alvarado, Asistente Técnico de Seguridad en funciones de Colaborador administrativo de la Sección de Mantenimiento.
42	Acuerdo No. 042/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 27/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DE FOSALUD 2017"	Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Seguridad Institucional.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

6. Propuesta de Procedimiento alternativo para pago de equiparación salarial para empleados de fin de semana y día festivos.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo del FOSALUD, que como parte del esfuerzo institucional para dar cumplimiento a lo acordado en el punto de Consejo 8 de la Sesión 53, de fecha 11 de enero de 2017; se siguieron los lineamientos y requerimientos legales establecidos para poder incorporar la equiparación salarial de los empleados de FOSALUD de Fines de Semana y días Festivos; enviando Oficio –DE/2017-017 de fecha 27 de enero de 2017, al Ministerio de Hacienda; en el cual se solicitaba la gestión de dicho Ministerio ante la Honorable Asamblea Legislativa; a fin de que se considerará la modificación de la Ley de Salarios correspondiente al año fiscal 2017.

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto (DGP), solicitó en fecha 7 de febrero del año 2017, se le proporcionaran los siguientes insumos, para hacer el análisis pertinente:

- a. Listado de plazas que se deseaba modificar.
- b. Criterios utilizados por la Institución para la equiparación de los salarios y reducción de brechas y la respectiva justificación.
- c. Justificación de la disminución de \$ 378,000.00 a específicos de gastos.
- d. Proforma del Decreto Legislativo.

Señala la Directora Ejecutiva que el FOSALUD en fecha 14 de febrero del presente año, envió las correspondientes justificaciones y documentación solicitada, a fin de que se agilizará dicho proceso; no obstante esto último, tal situación se consideró inviable de parte del Ministerio de Hacienda, debido a la entrada en vigencia el Decreto Ejecutivo 18 el cual regula la "Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017", y la Ley de Responsabilidad Fiscal la cual entro en vigencia el día primero de enero de 2017.

Es por este motivo que como FOSALUD se inició las consultas pertinentes con otras instituciones públicas a fin de buscar una alternativa o mecanismo legal, que permitiera reconocer y cumplir con lo mandado por el Consejo Directivo; las reuniones se llevaron a cabo con el Director General de Presupuesto y con el Director Administrativo ambos del Ministerio de Hacienda, obteniendo el siguiente resultado:

- ✓ Se mencionó que algunas instituciones públicas anteriormente había acudido a la figura del cambio de régimen temporal para poder realizar modificaciones en asignaciones presupuestarias salariales, pero que para ello se necesitaba que se cumplieran varios requisitos, primero que la máxima autoridad apruebe que la cantidad de empleados, en

este caso los de fines de semana y días festivos, sea traslados del resto del año al régimen de contratos y en 2018 vuelvan a ley de salarios.

- ✓ Segundo que los empleados que acepten dicha condición, deben de suscribir un documento que plasma su voluntad de ser pasados a dicho régimen solo por lo que falta del año; y de esa manera poder percibir la equiparación de \$ 40.00 mensuales tal y como se había propuesto.
- ✓ Que se garantice a través de una resolución razonada por parte de las máximas autoridades, el compromiso de ser incorporados a la Ley de Salarios del año 2018 nuevamente, ya considerando la equiparación.
- ✓ Que se deje claro en los documentos que tal situación no generará compromisos adicionales como el pago de pasivo laboral y/o vacaciones anuales.

Por lo que para implementar dicho procedimiento alterno se deberían planificar la realización de las siguientes acciones.

- a. Se convoque de manera urgente a los empleados de fines de semana y días festivos, a fin de que ellos conozcan de primera mano este planteamiento.
- b. Que una vez evacuada todas las dudas que puedan surgir en dicha reunión, se les pueda pasar el documento donde estos plasmas su aceptación a las condiciones planteadas.
- c. Se emita una resolución razonada que sustente las condiciones de hecho y de derecho bajo las cuales se realiza el traslado de un régimen a otro.
- d. Que dicha acción tenga vigencia a partir del 01 de julio del presente año, a fin de garantizar al menos que los empleados de días festivos y fines de semana, puedan recibir su equiparación de 6 meses.
- e. Que una vez establecido formalmente el número de empleados que aceptan el traslado temporal a contratos, a través de la firma del documento de aceptación; se autorice por parte del Consejo Directivo, la creación de dichas plazas a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017; a fin de formalizar todo el proceso. Así como que se gire la instrucción a la Gerencia Financiera, con el objeto de que dichas plazas sean incorporadas al presupuesto 2018, en la Ley de Salarios.

Por todo lo anterior, la Licda. Villalta, solicita al Consejo Directivo su discusión y análisis, para tomar las acciones pertinentes.

El Consejo Directivo considera incierto el procediendo alterno para el pago de equiparación, así como que este depende de voluntades ajenas a la administración de FOSALUD y que estas pueden en cualquier momento cambiar de parecer y complicar más la situación dejando en una sensación de incertidumbre e inseguridad a las y los empleados de fin de semana y días festivos; motivo por el cual se requiere seguir investigando nuevas alternativas y

procedimientos que garanticen el cumplimiento del compromiso asumido sin poner en riesgo la estabilidad laboral, ni la certeza de tener la capacidad económica de cubrir todas y cada una de las obligaciones contraídas para con las y los trabajadores; por lo tanto queda pendiente este acuerdo para futuras reuniones.

7. VARIOS

7.1 Autorización de permisos para personal del FOSALUD sin goce de salario.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización de permisos sin goce de salario para persona del FOSALUD, que han cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

PRESENTACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO PARA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, A SER INCLUIDO EN AGENDA 24-05-17

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Establecimiento / Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Ana Yesenia Hernández Godínez	10-Jul-06	Analista Digitador	Dr. Tomas Pineda Martínez	8 horas diarias de Lunes a Viernes	Del 01 de junio al 31 de julio de 2017. (61 días calendario)	Cuidados de padre, por diálisis.	Presenta solicitud de permiso por enfermedad de pariente, conforme el plazo establecido en la Ley.
Roberto Alexander Vivas Granados	01-Jul-11	Motorista Dirección	Dirección Ejecutiva	8 horas diarias de Lunes a Viernes	Del 05 de junio al 05 de agosto de 2017. (2 meses)	Realizar trámites migratorios en EEUU.	Presenta solicitud de permiso con el visto bueno de la Jefatura Inmediata Superior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por aprobados los permisos sin goce de sueldo para personal del FOSALUD establecidos en la matriz que antecede el presente acuerdo.

7.2 Autorización para designar función de la Directora Ejecutiva del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva hace de conocimiento del Consejo Directivo que de acuerdo al punto 5 de la agenda 61 del 17 de mayo del presente año, este ente, aprobó la participación de la Directora Ejecutiva en el evento de la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 25 de abril del

presente año, para participar al evento denominado **“Taller de Planificación Regional FCTC 2030 para la Región de las Américas del 6 al 8 de junio de 2017 en Washington DC, Estados Unidos de América”**, el cual se realizará en la sede de la OPS en Washington DC, con el financiamiento del pasaje aéreo y estadía, que estará a cargo de la Secretaría de la Convención.

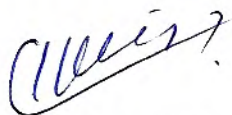
Que debido a lo anterior es indispensable que a efecto de no crear una acefalía administrativa en la institución, La Licda. Villalta solicita al Consejo Directivo su aprobación para designar transitoriamente sus funciones al Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero mientras ella se encuentre fuera del país, para atender dicho evento.

La Directora Ejecutiva sigue manifestando que tal solicitud obedece a garantizar que todos los procesos administrativos no sufran ningún retraso mientras ella participa en el evento señalado. Por lo que reiteran lo solicitado.

Por decisión unánime de las y los miembros presentes del Consejo Directivo del FOSALUD autorizan la referida designación conforme al tiempo de permiso solicitado y aprobado en la sesión anterior.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día catorce de junio de dos mil diecisiete, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud y
Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo**



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda**



Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo

